

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5355** *TODOENTRADAS, S.L.*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los socios de "Todoentradas, S.L." a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Alameda de Urquijo, n.º 28 – 7.º C, el día 11 de junio de 2014, a las 12:00 horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria) y aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas (Balances consolidados, Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas, Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e informe de gestión consolidado, del Grupo Evandti, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Aumento de capital social en la cifra de 675 Euros más, por creación de 4.500 nuevas participaciones, de clase E, mediante aportaciones dinerarias, con una prima de emisión de 1243,69 Euros por participación y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Consentimiento de la Sociedad, en su caso, para la transmisión de 90 participaciones sociales, clase 'E', de Todoentradas, S.L., conforme a lo previsto en el artículo 107.2 de la LSC.

Sexto.- Creación de página web corporativa de la sociedad, que se denomine www.todoentradassl.com, a los efectos previstos en el artículo 11 bis de la LSC y opción por la convocatoria de las Juntas Generales mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la sociedad. Modificación, en consecuencia, del artículo 13.a) de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Nombramiento de auditores, con carácter voluntario.

Octavo.- Protocolización de acuerdos sociales.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho, a partir de la convocatoria de la Junta General, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el de auditor de cuentas.

Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Bilbao, 12 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Jon Uriarte Uranga.

ID: A140026076-1